



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9767

Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 16 de octubre de 2023 por la que se resuelve la segunda convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico de méritos, de los puestos de trabajo de Jefe/a de Equipo de Admisión de los equipos de atención primaria (E.A.P.) de Nuredduna, Santa Maria del Camí y So Na Monda de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca

Hechos

1. El día 17 de junio de 2023 se publicó en el BOIB núm. 82 la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 15 de junio de 2023 por la que se convoca, en segunda convocatoria, la provisión, por el sistema de concurso específico de méritos, de los puestos de trabajo de Jefe/a de Equipo de Admisión de los equipos de atención primaria (E.A.P.) de Nuredduna, Santa Maria del Camí y So Na Monda de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.

2. El día 10 de octubre de 2023 se ha publicado en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de esta misma fecha por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con la causa de exclusión, de la convocatoria, en la que figura admitida una única persona en relación con dos de los puestos concretos convocados y se dispone que “Atendiendo a los principios de eficiencia y celeridad, debido a que únicamente concurre una persona aspirante (en relación con cuatro de los puestos concretos convocados), que reúne las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria, se acepta la propuesta de la Comisión de Valoración de que se exima la valoración de sus méritos y de que se le adjudique de manera directa el puesto de trabajo convocado a esta persona, mediante una resolución que debe publicarse en el B.O.I.B.”, y en relación con el otro puesto convocado no figuran personas admitidas.

3. Dadas las anteriores consideraciones, una vez finalizado el procedimiento, se resuelve la convocatoria y se nombran a estas personas para ocupar dos de los puestos concretos convocados y se declara desierto el otro.

Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2022 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Disposición transitoria segunda de la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública.

3. Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 29 de marzo de 2023 de modificación de la plantilla orgánica de personal estatutario de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar la provisión, por el sistema de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de Jefe/a de Equipo de Admisión del E.A.P. de Santa María del Camí de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca al señor Antonio Rubí Tirado, con D.N.I. ***8604*G, por un período de un año debido a su condición de personal estatutario con un nombramiento temporal de carácter interino.

2. Adjudicar la provisión, por el sistema de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de Jefe/a de Equipo de Admisión del E.A.P. de So Na Monda de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca a la señora Francisca Rosa Botellas Subirana, con D.N.I. ***1338*G, por un período de un año debido a su condición de personal estatutario con un nombramiento temporal de carácter interino.



3. Declarar desierta la segunda convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de Jefe/a de Equipo de Admisión del E.A.P. de Nuredduna de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca por cuanto no hay ninguna persona admitida a la convocatoria.
4. Las personas designadas deben tomar posesión de los puestos adjudicados dentro del plazo máximo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.I.B. En aquellos casos en que las personas adjudicatarias lo soliciten y siempre que se justifique debidamente, el órgano convocante puede conceder una prórroga del citado plazo.
5. Las personas nombradas no podrán participar en los concursos de provisión de puestos durante un plazo mínimo de dos años a contar desde el día en que tomen posesión de los puestos, excepto en los supuestos de remoción o supresión del puesto de trabajo, de redistribución de efectivos u otros supuestos de movilidad forzosa.
6. Los efectos económicos y administrativos del nombramiento solo se producirán una vez se haya efectuado la toma de posesión de los puestos adjudicados.
7. Publicar esta resolución en el portal corporativo del Servicio de Salud de las Illes Balears y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 16 de octubre de 2023)

El director gerente de Atención Primaria de Mallorca
Carlos Raduán de Páramo

